

ACTA DE CABILDO N° 77/2021

EN VILLA DE GUADALUPE S.L.P., SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA MIERCOLES 07 DE JULIO DEL AÑO 2021, DÍA Y HORA EN QUE FUERON CONVOCADOS LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO A LA **SESIÓN ORDINARIA No 77-2021**, Y QUE SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P., UBICADA EN ALDAMA 31, DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P., LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EL C. **JUAN LOPEZ BLANCO**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.; LOS CC. **BEATRIZ OVALLE CARRIZALES**, PRIMER REGIDOR; **CINTHIA IBARRA GALLEGOS**, SEGUNDO REGIDOR; **RUPERTO ESPINOSA MARQUEZ**, TERCER REGIDOR; **MAYDA YANET GAMEZ AGUILERA**, CUARTO REGIDOR; **PEDRO ESTRADA MORENO**, QUINTO REGIDOR; **ROBERTO FRANCISCO OBREGON GAMEZ**, SEXTO REGIDOR; EL C. **PORFIRIO CASTILLO ALVARADO**, SINDICO MUNICIPAL, LA LIC. **NIVARDI CECILIA LEDESMA FLORES**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, CON EL FIN LLEVAR ACABO ESTA REUNION ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

"ORDEN DEL DIA"

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN Y APROBACION DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE JUNIO DE 2021.
5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL DE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL 2021.
6. PRESENTACION DEL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE MAYO DEL 2021 DE LA CONTRALORIA INTERNA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.
7. INTEGRACIÓN Y APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021 DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE GUADALUPE S.L.P.
8. INTEGRACIÓN Y APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE ENLACE DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021 DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE GUADALUPE S.L.P.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

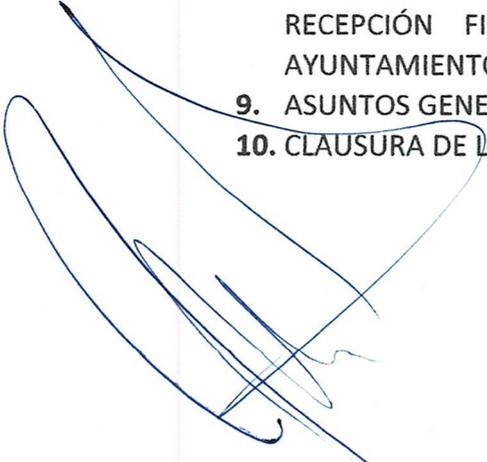
Mayda Yanet Gamez Aguilera

Cynthia Ibarra Gallegos  
Porfirio Castillo Al

Ruperto Espinosa 11









**1. PASE LISTA Y VERIFICACION DE QUOROM LEGAL:** Como primer punto toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para realizar el pase de lista y verificar que exista Quórum Legal para sesionar, estando presentes todos los integrantes del H. Cabildo, se notifica a los presentes que existe Quórum Legal para sesionar.

**2.-INSTALACION DE LA ASAMBLEA:** A continuación toma la palabra el C. Juan López Blanco, Presidente Municipal, para dar por instalada esta reunión ordinaria de cabildo siendo las 10:00 horas del día Miércoles 07 de Julio del año 2021, y que los acuerdos que en ella se tomen sea siempre en beneficio de nuestro Municipio de Villa de Guadalupe S.L.P.

**3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.** A continuación toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, quien procede a dar lectura del Acta de Cabildo anterior N° 76/2021.

**4.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE JUNIO DE 2021.** Toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para solicitar se le conceda el uso de la voz al Lic. Fermín Ruiz Ovalle, Tesorero Municipal. Se le concede el uso de la voz, quien en estos momentos procede a dar una explicación de dichos estados financieros, de todos y cada uno de los apartados del estado de resultados, así como de una explicación y análisis del estado de situación financiera que guarda el H. Ayuntamiento al mes de Junio del 2021, toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para someter a votación la aprobación de la cuenta pública mensual del mes de Junio del 2021. Se somete a votación, quedando aprobado por unanimidad es decir por los 8 integrantes del H. Cabildo.

**5.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL DE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL 2021.** Toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para solicitar se le conceda el uso de la voz al Lic. Fermín Ruiz Ovalle, Tesorero Municipal. Se le concede el uso de la voz, quien en estos momentos procede a dar una explicación de dichos estados financieros, de todos y cada uno de los apartados del estado de resultados, así como de una explicación y análisis del estado de situación financiera que guarda el H. Ayuntamiento a los meses de Abril, Mayo y Junio del 2021, toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para someter a votación la aprobación de la cuenta pública trimestral los meses de Abril, Mayo y Junio del 2021. Se somete a votación, quedando aprobado por unanimidad es decir por los 8 integrantes del H. Cabildo.

**6. PRESENTACION DEL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE MAYO DEL 2021 DE LA CONTRALORIA INTERNA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.** Toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para solicitar se le conceda el uso de la voz a la Lic. María del Rosario López Carrizales, Contralor Interno de este H. Ayuntamiento, para la presentación de Dictamen de los Estados

Cynthia Ibarra Gallegos  
Porfirio Castillo A.

Ruberto Espinosa M

Mayda Yanet Gomez Aguilera

Cynthia Barra Gallegos

Porfirio Castañeda

Financieros de los meses de Abril 2021. Menciona que en cumplimiento a sus atribuciones y de conformidad que le confiere el artículo 86 fracción I, II, V, VI y VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, misma que a la letra dicen:

“VII. Opinar sobre la idoneidad de los sistemas y normas de registro y contabilidad, de administración de recursos humanos, materiales y financieros, de contratación de obra pública, de adquisición de bienes, de contratación de servicios, de contratación de deuda pública, y de manejo de fondos y valores. Por lo que informa que la Metodología de la revisión y opinión se realizó con fundamento en lo establecido en el marco conceptual de Contabilidad Gubernamental, esta debe ser Congruente en su valoración, registros e información resultante, y en cualquier aspecto relacionado con el sistema contable, de tal manera que permita y facilite la rendición de cuentas y la fiscalización. Así mismo con apego a las normas de auditoría y los principios de contabilidad generalmente aceptados, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico de los Municipios del Estado de San Luis Potosí y demás normatividad aplicable.

Dentro de la recaudación del mes de Mayo se desprende la siguiente tabla:

Dentro de la recaudación del mes de mayo se desprende la siguiente tabla:

	INGRESOS PROPIOS	IMPTO.PRED. URBANO	IMPTO.PRED. RUSTICO	APORTACIONES DE LAMINAS	PREDIAL EJIDAL	TOTAL
TOTAL RECAUDACION	28,283.17	19,535.45	13,677.85	106,900.00	--	168,396.47
TOTAL RECAUDACION						
PENDIENTE POR DEPOSITAR	28,283.17	19,535.45	13,677.85	106,900.00	--	168,396.47

Mismos que no se han depositado a esta fecha.

A la fecha de este dictamen no se han depositado ingresos propios de los meses de: OCTUBRE \$ 5,077.60 INGRESOS PROPIOS, PREDIAL URBANO Y RUSTICO, NOVIEMBRE \$29,620 INGRESOS PROPIOS, TINACOS y DICIEMBRE \$45, 824.20 INGRESOS PROPIOS, PREDIAL URBANO, RUSTICO, del año 2020.

Se informa a este Honorable cabildo que se hace entrega física del dictamen con la opinión de los meses de Mayo 2021 de la Contraloría Interna y que quedara como anexo en esta acta de cabildo.

Mayda Yanet Gamez Aguilera

Ruperto Espinosa 14

Handwritten notes and signatures on the right margin.

Handwritten signature or stamp at the bottom right.

Handwritten signature or stamp at the bottom right.

**7.- INTEGRACIÓN Y APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021 DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE GUADALUPE S.L.P.** Toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para informar a los integrantes del H. Cabildo que se deberá llevar a cabo la integración de la comisión de entrega- recepción final del H. Ayuntamiento, ya que es un proceso formal mediante el cual los integrantes de los ayuntamientos, al fenecer su periodo constitucional para el cual fueron electos, hacen entrega de la Administración Municipal, incluyendo los recursos humanos, materiales, financieros y demás asuntos de su competencia a los integrantes de los ayuntamientos electos. Lo anterior de conformidad con CA el artículo 56 de la Ley de Entrega- Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, mismo que a la letra dice: **ARTÍCULO 56. La comisión de entrega será designada mediante Acuerdo de Cabildo, misma que se integrará por el Presidente Municipal, Síndico, un Regidor de cada partido político representado en el Cabildo y una comisión de enlace con la comisión de recepción conformada por el Secretario del Ayuntamiento, el Tesorero Municipal y el Contralor Municipal, salientes. Las comisiones de entrega y enlace se integrarán en el mes de agosto del año correspondiente a la conclusión del ejercicio constitucional.** De manera que la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal, es un proceso legal, obligatorio, formal y de interés público que tiene por objeto asegurar la continuidad sin interrupción ni demora, del trabajo y prestación de servicios a cargo de los municipios, para una oportuna, transparente, ordenada entrega-recepción de los asuntos, archivos, programas, recursos y demás medios asignados, de igual forma la entrega recepción individual, para el cumplimiento de la función, empleo, cargo o comisión de las personas que ejercen el servicio público.

Cintia Urbana Gallegos  
Porfirio Castillo A

Ruperto Espinosa M

CARGO	NOMBRE	PARTIDO POLITICO O CIUDADANO INDEPENDIENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	C. JUAN LOPEZ BLANCO	PRD
SINDICO MUNICIPAL	C. PORFIRIO CASTILLO ALVARADO	PRD
REGIDOR	C. BEATRIZ OVALLE CARRIZALES	PRD
REGIDOR	C.MAYDA YANET GAMEZ AGUILERA	MC
REGIDOR	C. ROBERTO FRANCISCO OBREGON GAMEZ	PRI

Por lo tanto toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento para solicitar a los integrantes de este H. Cabildo, se someta a votación la aprobación de la comisión de entrega- recepción, quedando aprobada por unanimidad, es decir por los 8 integrantes del H. Cabildo.

Mayda Yanet Gomez Aguilera

Felipe Est. 19/05/21

**8.-INTEGRACIÓN Y APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE ENLACE DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021 DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE GUADALUPE.** Toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento de Villa de Guadalupe, para informar al H. Cabildo que de conformidad con el artículo 56 de la Ley de Entrega- Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se debe de integrar la Comisión de Enlace para la entrega-recepción final del H. Ayuntamiento, mediante acuerdo de Cabildo, la cual se integra de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE
SECRETARIO GENERAL	LIC. NIVARDI CECILIA LEDESMA FLORES
TESORERO MUNICIPAL	LIC. FERMIN RUIZ OVALLE
CONTRALOR INTERNO	LIC. MARIA DEL ROSARIO LOPEZ CARRIZALES
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL	LIC. JUAN MANUEL CASTILLO PEREZ

Por lo tanto toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento para solicitar a los integrantes de este H. Cabildo, se someta a votación la aprobación de la comisión de enlace de entrega- recepción, quedando aprobada por unanimidad, es decir por los 8 integrantes del H. Cabildo.

**9.- ASUNTOS GENERALES.** Toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretaria General del H. Ayuntamiento, para preguntar al H. Cabildo si tienen algún asunto general a tratar:

Mencionan los integrantes del H. Cabildo que por el momento no existe ningún asunto general a tratar.

**10.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA:** Siendo las 11:52 horas del día Miércoles 07 de Julio del año 2021, se da por clausurada la asamblea por el C. Juan López Blanco, Presidente Municipal Interino de Villa de Guadalupe, S.L.P., siendo válido los acuerdos tomados en ella.

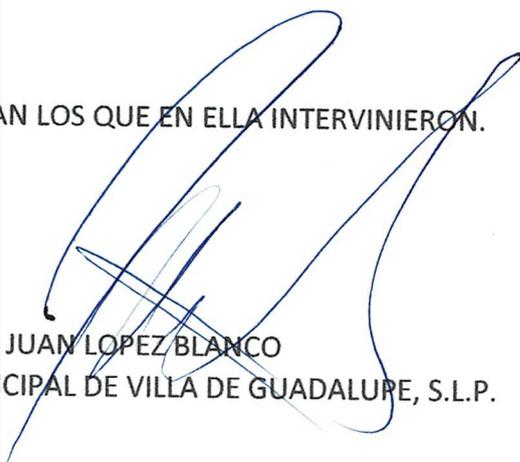
Cynthia Acerra Gallegos  
Porfirio Castillo G.

RUPERTO ESPINOSA M.

Foto Est. 16

Mayda Yanet Gomez Aguilera

A CONTINUACION FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



C. JUAN LOPEZ BLANCO

PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.



C. BEATRIZ OVALLE CARRIZALES

PRIMER REGIDOR

C. CINTHIA IBARRA GALLEGOS

SEGUNDO REGIDOR

RUPERTO ESPINOSA M.  
C. RUPERTO ESPINOSA

MÁRQUEZ

TERCER REGIDOR

MAYDA YANET GÁMEZ AGUILERA  
C. MAYDA YANET GÁMEZ AGUILERA

CUARTO REGIDOR



C. PEDRO ESTRADA MORENO

QUINTO REGIDOR



C. ROBERTO FRANCISCO OBREGÓN GÁMEZ

SEXTO REGIDOR

PORFIRIO CASTILLO  
C. PORFIRIO CASTILLO

ALVARADO

SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. NIVARDI CECILIA LEDESMA FLORES  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO